



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Bogotá D.C., 23 de Mayo de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-014084-2
Fecha: 23/05/2011 18:13:09-303
CON: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011
Avenida 243 FOLIOS



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO

Atn. Dr. Hernán Santana Ferrín
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico
Edificio Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co
Fax: (+ 57 1) 3240800

Referencia: Documento de Convocatoria No. SEA-CM-PRE-003-2010

Asunto: Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación

De acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso de la referencia, a continuación se realizan observaciones al informe preliminar de evaluación publicado por la entidad y se da respuesta a las solicitudes realizadas por el INCO a nuestro Consorcio.

SOBRE NUESTRO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

CAPACIDAD JURÍDICA

1. El informe de evaluación establece que *"Una vez analizada la información documental aportada por el interesado, previa al cumplimiento de todos los requisitos legales, el Comité Asesor y Evaluador determina que la Manifestación de Interés junto con los Requisitos Habilitantes exigidos en el Documento de Convocatoria para esta etapa del proceso de precalificación, NO CUMPLE debido a que la empresa Getinsa Ingeniería SI NO aportó los Estatutos de la Compañía por lo que no fue posible hacer el análisis de la representación legal y sus facultades suficientes para presentar ofertas y suscribir un eventual contrato. Lo anterior, debido a que el certificado de existencia y representación legal del País de origen no relaciona este asunto, por lo que el interesado deberá aportar el correspondiente documento. En consecuencia, la calificación jurídica del interesado es PENDIENTE hasta que se subsane el correspondiente documento"*.